

Opinión

Condicionan el TLC con Francia e Israel

Beethoven
Herrera
Valencia

Hace un cuarto de siglo la negociación y firma de tratados de Libre Comercio era una rutina: Los temas estaban predeterminados y los textos negociados aprobados eran similares, pues bajo el principio de nación más favorecida los países están obligados a conceder 'trato nacional' a las empresas extranjeras y toda concesión que se otorgue a un país debe ser homologado con la concesión de ese mismo privilegio a los demás socios del sistema.

Tras la negociación del Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con México y Canadá por parte de los presidentes Bush padre y Salinas, con el primer Ministro Mulroney, vino la campaña electoral en Estados Unidos y los sindicatos que forman la base del partido demócrata se oponían argumentando que México no garantizaba las libertades sindicales y que el texto no protegía el medio ambiente.

te. Luego, Clinton adicionó al tratado un protocolo laboral y otro ambiental, pero los mismos no formaban parte integral del tratado.

Colombia comenzó la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos después de que México, Perú y los países centroamericanos habían culminado la negociación de sus respectivos TLC con Estados Unidos, y si Colombia no lograba acceso comercial preferencial como esos países vecinos, quedaría en desventaja.

Adicionalmente, los parlamentarios estadounidenses habían advertido que no prorrogarían los beneficios unilaterales que Colombia tenía en el marco de Acuerdo Preferencial (ATPA), los cuales, de hecho, le habían sido suspendidos cuando el país fue des-certificado. Además la ratificación en el congreso estadounidense se demoró por exigencias de protección a los líderes sindicales y por la falta de representación política de la población afrocolombiana.

La Corte Constitucional acaba de aprobar los tratados de Colombia con Francia e Israel, pero por primera vez condiciona su entrada en vi-



Para proteger el interés nacional, la Corte Constitucional le pide al Gobierno asegurarse de que los tratados comerciales garanticen que el país no quede en desventaja en eventuales demandas".

gencia a las aclaraciones que el gobierno negocie con sus contrapartes.

Ocurre que en el marco de la Tratados de Libre Comercio que Colombia firmó con otros países, se han presentado alrededor de 20 demandas contra el Estado colombiano, las cuales ascienden a 9 billones de pesos, en casos como el reclamo de afectación a la inversión de la empresa canadiense que preten-

día hacer explotación minera en el páramo de Santurbán, la cual quedó prohibida por la protección legal sobre dicha zona. Para proteger el interés nacional, la Corte Constitucional le pide al Gobierno asegurarse de que el tratado garantice que el país no quede en desventaja en eventuales demandas.

La Corte se refiere a asuntos puntuales que no implican modificaciones importantes en el texto, pero declara que la versión suscrita podría generar problemas de constitucionalidad, relacionados con "la afectación de la reciprocidad, igualdad, la seguridad jurídica, y la confianza legítima, que tienen los inversionistas nacionales en Francia o Israel". Se trata de llegar con la contraparte a declaraciones interpretativas conjuntas, y "aunque esas aclaraciones no requerirán nueva aprobación en el Congreso ni nueva revisión de la Corte, quedó claro que las mismas son necesarias antes de proceder a la ratificación del tratado", según lo expresó la Presidenta de la Corte Constitucional.

Profesor universidades
Nacional y Externado.
beethovenhv@gmail.com

Objetivamente:
Estamos en
desequilibrio

Germán Umaña M.



Es interesante recordar cómo se conforma el marco normativo en el cual se encuentra inscrito el país en materia de liberación del comercio de bienes y servicios, protección de inversiones, propiedad intelectual y solución de controversias.

En lo multilateral, los avances en la libre circulación de factores se incluyen en cada uno de los acuerdos de la OMC. En mercancías se avanzó en la disminución de las barreras cuantitativas, pero poco en la eliminación de barreras no arancelarias, los subsidios, ayudas internas u otras medidas de efecto equivalente en el sector agropecuario, o de creación de mecanismos de promoción de la competencia y de control de los abusos de posiciones dominantes.

En materia de liberación de los flujos de servicios e inversión se avanza muy bien en lo pertinente a los financieros y de telecomunicaciones que son del interés de los países desarrollados y, poco o casi nada, en la libre circulación de personas, o en la apertura a los servicios personales y empresariales o al reconocimiento de títulos profesionales y derecho al trabajo.

En propiedad intelectual se presenta lo contrario a la liberalización del progreso técnico, pues se establecen mínimos "draconianos" de otorgamiento de periodos de monopolio en patentes, derechos de autor, marcas, etc. Nada se protege en biodiversidad o conocimientos tradicionales. Los mecanismos de solución de controversias en la OMC son débiles, difícilmente vinculantes y, en la actualidad, son inoperantes para los diferentes Acuerdos ya que la posición obstruccionista de EE. UU. logró, por ahora, simplemente desintegrarlos.

Sin embargo, las aspiraciones no alcanzadas por los países más poderosos se hicieron realidad en los Acuerdos Bilaterales, en donde el logro supremo es el de la seguridad jurídica a los inversionistas, mediante la cesión de soberanía en Tribunales de Arbitramento regidos por organismos de arbitraje, cuyas decisiones son absolutamente vinculantes y que aplican decisiones sobre conceptos gaseosos como la "expropiación indirecta" o el "abuso o menoscabo sobre los beneficios esperados por parte de los inversionistas". Es una limitación a la toma de decisiones democráticas, puesto que casi que cualquier política pública que afecte a la inversión puede ser catalogada como una violación a los Acuerdos suscritos.

En lo particular, lo poco que se había logrado en liberalización del comercio de bienes industriales, con los EE. UU., se encuentra bajo la "espada de Damocles" del señor Trump que aumenta los aranceles a su libre albedrío y a la respuesta positiva en exigencias en temas de migración o control de cultivos ilícitos, aspectos que nada tienen que ver con los suscritos pero que al contrario de las inversiones, no tienen seguridad jurídica para cumplir lo pactado.

Nos queda entonces la integración latinoamericana que ha logrado avances en las zonas de libre comercio. Sin embargo, se sienten vientos proteccionistas que han significado inclusive que, por ejemplo, Colombia se encuentre *ad portas* de proponer en la CAN eliminar el programa de liberación para grupos de productos del sector agropecuario, lo que inmediatamente provocará la reacción en cadena que afectará la zona de libre comercio en la libre circulación de los bienes industriales.

El marco normativo multilateral es cada vez más débil, incierto y desequilibrado. Desafortunadamente, nada se nos dice sobre cuál será la estrategia que adoptarán las instituciones frente a la actual situación.

Profesor.germanumana201@hotmail.com

Cambios políticos y relaciones con EE. UU.

Luis
Arango
Nieto

Bien hizo el Presidente Duque en ir a California y entrevistarse con los gigantes tecnológicos y lograr visibilizar el interés de Colombia en estos aspectos y de esta forma resaltar que en los estados, lejos de Washington, se presentan oportunidades para nuestro desarrollo económico, dejando a esta ciudad para asuntos más globales como narcotráfico, migración y defensa.

Estados Unidos es un gobierno federal, hoy en día lo es aún más, y los cambios políticos se están dando en las regiones y no en Washington. Los estados definen su propio desarrollo, llegando a modelos contrarios. En reciente artículo, la revista *The Economist*, lo muestra así al analizar los dos estados más importantes de la unión americana: California y Texas.

En las últimas décadas estos dos estados han tomado direc-

ciones opuestas. Mientras Texas ha tomado la vía liberal de limitada intervención estatal, a través de un bajo marco regulatorio, sumado cero impuestos estatales; California ha sido más restrictivo manteniendo una alta tasa de tributación (13%, la más alta del país), un amplio marco regulatorio e intervención estatal.

Lo anterior se refleja en el crecimiento controlado de las ciudades en California, mientras en Texas las ciudades se expanden con pocas restricciones. Por otra parte, Texas parece de la "cuerda" de Trump, pues poco le preocupa la situación ambiental, mientras California se convirtió en un ícono en este aspecto. Aquí no se está hablando de pequeños estados. Al comparar el PIB de estos dos estados, con los diferentes países, se encuentra que Texas es la décima economía por encima de Canadá, mientras California es la quinta por debajo de Alemania.

La actitud xenófoba del presidente Trump no le ha permitido caer en cuenta que algo más del 40% de la población de estos dos estados es de origen hispano, lo cual aparente-

mente se ha convertido en un estímulo para la generación de empleo. En los últimos 20 años, entre los dos estados, han desarrollado la tercera parte de los nuevos empleos del país.

Estos dos estados educan el 25% de los niños del país, muchos de ellos en estado de pobreza y cuya lengua nativa no es el inglés. El nivel de la educación escolar en ambos estados está por debajo del promedio nacional. La educación universitaria también tiene problemas de calidad, tan es así que los legisladores estatales han venido priorizando este campo. Aquí, Colombia debe mirar cómo están mejorando la educación universitaria pública. El árbitro de las políticas estatales es la misma población, es así que se está presentando una migración hacia Texas por sus bajos impuestos y por la facilidad de hacer negocios.

Estos estados con políticas opuestas merecen un análisis, con el objeto de sacar conclusiones comparativas entre un desarrollo liberal y uno conservador y buscar en estas experiencias enseñanzas para nuestro desarrollo.



La independencia de los estados está mostrando que la ruta para el intercambio comercial, está en ellos mismos y no en la capital estadounidense".

Finalmente, la profunda independencia de los estados, en cuestiones de desarrollo, está mostrando que el camino para el intercambio comercial y económico, como lo demostró el Presidente Duque, está en ellos mismos y no en la capital estadounidense. Aquí se abre el interrogante sobre qué hay de nuevo en los diferentes estados y de alguna manera desarrollar contactos, no solo con el sector privado sino también con las autoridades estatales.

Exviceministro de Agricultura
larangon@gmail.com